

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-381/08
16 octubre 2008
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA
[CP/RES. 759 (1217/99)]

(Voces Vitales de Panamá)

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE
VOCES VITALES DE PANAMÁ
PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Voces Vitales de Panamá*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99), “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”. Este documento incluye un resumen y una relación de la documentación presentada por *Voces Vitales de Panamá* en concordancia con las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

Voces Vitales de Panamá es una organización de la sociedad civil (OSC) sin fines de lucro con sede en la Ciudad de Panamá, Panamá, constituida el 4 de septiembre de 2006 y establecida legalmente en el Ministerio de Gobierno y Justicia de Panamá el 29 de noviembre de 2006. *Voces Vitales de Panamá* está inspirada por los objetivos de “Vital Voices Global Partnership”, organización con sede en Washington, DC.

Voces Vitales de Panamá trabaja por la defensa de los derechos humanos y el planteamiento y búsqueda de soluciones a los problemas sociales para alcanzar el desarrollo con equidad y justicia, a través del impulso a la participación de la mujer como agente transformador de la sociedad, mediante una red mundial de liderazgo.

La misión de *Voces Vitales de Panamá* es la de impulsar la participación de la mujer y promover la educación, la salud y el acceso equitativo a oportunidades, para lograr una profunda transformación social.

Voces Vitales de Panamá recibe financiamiento de contribuciones directas de sus afiliados y de ingresos provenientes de la realización de eventos especiales, talleres, seminarios y conferencias, así como de donaciones de empresas, tales como Exxon Mobile, Microsoft, Goldman Sachs, Citigroup y Boeing, entre otras.

Voces Vitales de Panamá presentó su solicitud el 13 de febrero de 2007.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre: *Voces Vitales de Panamá*

Dirección: Vía Porras
San Francisco Parque Omar,
Casa Club Salón Santiago
Ciudad de Panamá, Panamá

Teléfono: (507) 527-9350 / (507) 527-9351

Fax: (507) 527-9352

Sitio Web: www.vitalvoices.org

Presidenta: Vivian Fernández de Torrijos

Vicepresidenta: Briseida Jacinto Fuentes de López

Directora: Joan Levin

Fecha de constitución: 29 de noviembre de 2006

3. Áreas principales de trabajo de la organización y su relación con las actividades de la OEA

Voces Vitales de Panamá promueve la promoción y protección de los derechos humanos y la participación de la mujer en los procesos políticos, económicos y sociales. Entre las áreas en que *Voces Vitales de Panamá* trabaja y que guardan relación con las actividades de la OEA se encuentran las siguientes:

- Velar por la protección de los derechos humanos de la población, especialmente de las mujeres y los niños, así como condenar particularmente la violencia doméstica;
- Identificar, capacitar y apoyar líderes mujeres emergentes en Panamá, fortaleciendo su rol en el progreso económico y social de Panamá;
- Participar en el planteamiento y discusión de reformas legislativas en materia de derechos humanos, género, administración de justicia, igualdad y equidad y promover legislación antidiscriminatoria y en beneficio de las mujeres;
- Promocionar la educación y los servicios de la salud, especialmente la educación y la salud sexual y reproductiva;
- Presentar propuestas a la Asamblea Nacional de Panamá y participar en el debate sobre el proyecto de reformas a los códigos penal y procesal penal, motivado por preocupación por el efecto de las leyes en personas sin voz ni acceso a la justicia; y
- Trabajar conjuntamente con la Comisión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de Panamá en la elaboración de un marco normativo y facilitar la ejecución efectiva del plan.

4. Aportes de la organización que pueden ser de interés para la OEA

En sus esfuerzos por promover sus áreas de trabajo, *Voces Vitales de Panamá* lleva a cabo diversas actividades que podrían apoyar a la OEA en el cumplimiento de su misión. Las actividades que lleva a cabo esta organización son las siguientes:

- Participación en cumbres, foros y seminarios nacionales e internacionales sobre la defensa de los derechos humanos de la población, especialmente de las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes;
- Apoyo técnico y logístico a organizaciones de la sociedad civil y del gobierno en materia de capacitación en liderazgo de mujeres;
- Participación en la elaboración y proceso de consulta y validación de la Ley Integral de Salud Sexual y Reproductiva de Panamá; y
- Integración de la Red Global de “Vital Voices Global Partnership” y así como facilitar el intercambio de información, mejores prácticas y apoyo profesional para que las mujeres alcancen autonomía económica y ejerzan sus derechos políticos y civiles.

5. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

Voces Vitales de Panamá considera que puede contribuir a los esfuerzos de la OEA en las siguientes áreas de trabajo mediante:

- Apoyar el sistema interamericano de derechos humanos y la labor que realiza la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) mediante la divulgación de información y la promoción del diálogo sobre derechos humanos y el derecho internacional humanitario;
- Divulgar y apoyar las labores llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el “Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia” del Consejo Permanente;
- Apoyar y divulgar las labores que está desarrollando la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en equidad de género especialmente las concernientes a las capacidades de liderazgo entre las mujeres de América Latina, así como contribuir con sus funciones para la prevención, sanción y erradicación de todas las manifestaciones de violencia de género de acuerdo con la Convención de Belem do Para; y
- Cooperar con las labores del Departamento de Modernización del Estado y Gobernabilidad de la Secretaría de Asuntos Políticos para participar en actividades tendientes a aumentar y promover los valores democráticos.

6. Documentación entregada por la organización a la OEA

- Carta dirigida al Secretaria General de la OEA 13 de febrero de 2007
- Acta de Fundación de la Asociación 4 de septiembre de 2006
- Acta Constitutiva de la organización 29 de noviembre de 2006
- Principales áreas de actividad y objetivos
- Visión 2011
- Estatutos
- Informe Anual 2006
- Declaración de la misión institucional
- Estados financieros 2006